



Consejo Nacional Consultivo
de Lucha contra la Violencia Doméstica

Ejes de trabajo 2015-2019

Introducción

En el año 2002 el Parlamento uruguayo aprobó la Ley 17514. Esta ley constituyó el marco jurídico específico para la prevención e intervención en Violencia Doméstica. Asimismo crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) actualmente en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional del Menor (actualmente Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay), Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes y tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica. Es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES), organismo rector de las políticas de género en Uruguay. Asimismo, participan con carácter de invitados el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco de Previsión Social, el Ministerio Público y Fiscal y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo a la ley, el CNCLVD es el organismo responsable de asesorar al Poder Ejecutivo, así como de coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia; es la institucionalidad que se ha dado el Estado para dar respuesta al problema de la violencia doméstica, involucrando y responsabilizando los diferentes recursos de cada organismo en ello.

El Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD¹) ha iniciado en este período 2015-2019, un trabajo coordinado y conjunto con el Consejo Nacional de Género (CNG)².

En el marco de la Estrategia Nacional de Erradicación a la Violencia Basada en Género (VBG), es que, el Consejo Nacional de Género a definido las siguientes líneas de trabajo:

- 1.- Derecho a una vida libre de Violencia de Género*
- 2.- Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género*
- 3.- Derecho a una vida saludable*
- 4.- Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo*

1 CNCLVD. <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey>

2 CNG: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/ley18104.pdf>

y empresarial

5.- Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

6.- Derecho a los cuidados y a la protección social

7.- Derecho a la participación ciudadana

Con respecto a la línea de Violencia, definida como: “*Derecho a una vida libre de violencia de género*”, a partir de la voluntad política de abordar la VBG de forma mancomunada, es que se ha propuesto el inicio de un proceso de trabajo conjunto con el CNCLVD.

Esto contribuirá a dar continuidad a la permanente transversalización de la temática de género, a la concreción de la descentralización participativa, así como también a la profundización del abordaje y coordinación de las respuestas intersectorialmente, todo lo cual permitirá el intercambio y apropiación del conocimiento que se ha venido generando desde el CNCLVD³, aportando a la adecuación normativa necesaria.

Para la concreción de todo lo antes mencionado es que se proponen las siguientes líneas de trabajo durante el quinquenio 2015-2019:

**Articulación del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica con otros espacios interinstitucionales.*

**Territorialización de la política pública en VBG.*

**Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la VBG.*

**Elaboración del ante proyecto de Ley integral de Violencia basada en Género.*

**Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género.*

**Sistema de Información.*

**Estrategia comunicacional.*

Objetivo General: Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.

Objetivos Específicos:

1- Redactar, implementar y dar cumplimiento al Plan Nacional de lucha contra la Violencia Basada en Género.

2- Presentar a la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional un ante-proyecto de Ley sobre VBG consensuado interinstitucionalmente.

3- Contribuir al permanente fortalecimiento de las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica, garantizando la descentralización a nivel nacional de la política pública en VBG .

³ Ver: "Proyecto Uruguay unido contra la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes" llevado adelante por el CNCLVD y SIPIAV, con el apoyo del Sistema de NNUU en Uruguay y de AUCI, durante el año 2012 hasta junio 2015.

4- Profundizar el Sistema Interinstitucional de Respuesta en VBG.

5- Avanzar en el desarrollo de Sistemas de Información que posibiliten la generación de información y conocimiento en VBG.

6- Dar continuidad al trabajo iniciado con los medios de comunicación masivos, con las/os comunicadores/as (de las áreas de comunicación del Estado y los medios de comunicación masivos) y las redes sociales desde una perspectiva de VBG.

Metodología de trabajo:

El CNCLVD se reunirá de forma mensual para implementar su Plan de Acción 2015-2019. Asimismo podrá convocarse a reuniones extraordinarias cada vez que se requiera.

La secretaría administrativa de este Consejo continuará siendo proporcionado por Inmujeres-Mides, quien preside el el mismo. Brindará apoyo técnico administrativo a las instituciones integrantes del CNCLVD.

Mantendrá fluidez en la comunicación con las Comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica (CDLVD), y las subcomisiones que correspondan.

Conformará Grupos de Trabajo específicos para la concreción y seguimiento de los ejes de acción, con capacidad de autogestión pero no resolutive. Estos Grupos se darán su metodología de trabajo (convocarse, frecuencia de reuniones, orden del día, invitados especiales, etc), la cual será avalada por el Consejo.

Desarrollo de Ejes de Acción:

• **Articulación del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica con otros espacios interinstitucionales:** Durante el período Diciembre 2012 y junio 2015, a través de la implementación del Proyecto "Uruguay Unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes", desarrollado en conjunto con el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), con el financiamiento del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay y el apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), el CNCLVD realizó un proceso de fortalecimiento en sus cometidos y en la articulación con las instituciones y organizaciones que lo integran.

Durante este período 2015-2019, se propone entonces, una profundización en este fortalecimiento, logrando aumentar el alcance y la articulación institucional en VBG. En esta

dirección es que se incorporan otros actores institucionales relevantes en la temática de abordaje de la VBG, apuntando incrementar la jerarquización en la toma de decisiones de dicho Consejo. También se priorizará la articulación con espacios interinstitucionales con los que ya se trabajaba, por ejemplo el Sipiav, y con otros en esta etapa, como son: la Comisión de combate a la trata de personas, la Mesa de mujeres privadas de libertad, etc.

- ⌚ **Territorialización de la política pública en VBG:** La expresión en territorio del CNCLVD, son las Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica (CDLVD), con igual representación institucional que a nivel central. Las mismas tienen como cometido principal la descentralización de las políticas públicas en VBG. Así como se ha venido fortaleciendo a su interna el CNCLVD, se hace necesario un constante intercambio y profundización de los canales de comunicación y articulación con las CDLVD. Esto conlleva el fortalecimiento permanente de cada una de las Comisiones, repercutiendo en mayores niveles de alcance de la política de erradicación de la VBG a nivel departamental. Se priorizará la realización de actividades con las Comisiones en el marco de diferentes fechas conmemorativas, así como también en la implementación del Plan Nacional.

- ⌚ **Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra VBG:** El mismo tendrá un enfoque en derechos humanos, género, e interseccionalidad (étnico racial, diversidad sexual, discapacidad, ruralidad, etc). Los Ejes de Trabajo que contendrá el Plan serán: Fortalecer, articular y armonizar el Sistema de Respuesta de VBG (Redes de servicios de atención, Acceso al Sistema de Justicia: Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscal y Ministerio del Interior) para una mejor detección, atención, seguimiento, reparación y resocialización. Generar información y conocimientos de la problemática de la VBG en el país. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la PP en VBG

- ⌚ **Elaboración del ante proyecto de Ley Integral en VBG:** El avance en las políticas públicas en VBG hacen necesario la promoción de una reforma legislativa que armonice con los estándares internacionales las normas vigentes en la temática. Esto se hace necesario para que el futuro Plan Nacional esté sustentado en dicha normativa adecuada, permitiendo subsanar actuales vacíos legales. Esto facilitará además la protección y acceso a la justicia de las mujeres en situación de VBG, mejorando las sanciones a los actos de violencia hacia ellas cometidos, tanto sea por agresores particulares, como los efectuados por agentes del Estado como actores individuales o en cumplimiento del Plan, dando al sistema de respuestas una mejor calidad. Se prevé entonces la elaboración de este ante proyecto de ley integral, que permitirá iniciar un proceso de incidencia necesaria para lograr los apoyos legislativos que faciliten la concreción de dicha Ley. El mismo será redactado por las Consultoras contratadas para ser presentado y validado por el CNCLVD.

- ⌚ **Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuestas a la VBG:** El fortalecimiento de dicho Sistema establecerá las competencias, las responsabilidades y las obligaciones de cada una de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil integrantes del mismo. Estará en concordancia además con los planes operativos de cada una de dichas instituciones y organizaciones, articulando sus acciones. Se buscará la ampliación en el alcance de la atención. Deberá contemplarse desde un fuerte énfasis en la prevención de la violencia y en la promoción de derechos. Tendrá además como una de sus metas el ampliar las respuestas en la atención, generando servicios para la resocialización a

varones que ejercen o han ejercido violencia hacia sus parejas o exparejas.

- ⌚ **Sistema de Información:** Generar información y conocimientos de la problemática de la VBG en el país. Realización de investigación; continuar con Encuestas de Prevalencia de la VBG; armonización de los indicadores en la temática. Generar a través del Plan un modelo de Gestión, con una propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo.

- ⌚ **Estrategia comunicacional:** Continuar lo ya iniciado relativo a la estrategia comunicacional del Consejo, articulando con las áreas comunicacionales de cada una de sus instituciones y organizaciones, para además profundizar en la difusión de los productos elaborados en el marco del Proyecto “Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes”: Campaña (videos y spots), Estudios cuanti y cualitativos; Guía para el tratamiento de la temática de la VBG en los medios de comunicación. Asimismo continuar con la sensibilización y formación a los/as comunicadores/as y periodistas en el tratamiento de la temática en los medios masivos de comunicación. Dicha estrategia comunicacional deberá comprender la interlocución del CNCLVD con la prensa nacional más allá de la cobertura periodística a la muerte de mujeres. Incorporar esta línea de trabajo dentro del futuro Plan Nacional y en la reforma normativa prevista.

Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones (agosto-dic 2015)	Articulación	Período
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Diseñar el Plan Nacional de lucha contra la VBG	*Desarrollo de Consultoria para la redacción del Plan Nacional de lucha contra la VBG. *Desarrollo de la Consultoria de elaboración de Indicadores para el Plan Nacional de lucha contra la VBG *Reuniones del CNCLVD, la DVBG de Inmujeres junto a las Consultoras Plan.	CNCLVD	2015
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia		*Presentación de avances de trabajo de las Consultoras al Consejo Consultivo lucha contra VD.	CNCLVD/CNG	2015

Basada en Género.	Presentar el Plan Nacional de lucha contra la VBG	*Aprobación de los Productos de las consultorias por parte del Inmujeres y del Consejo Consultivo *Organizar dos actividades de presentación del Plan		
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Implementar y Dar cumplimiento al Plan Nacional de lucha contra la VBG	*****	CNCLVD	2016-2019
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Elaboración de un ante- proyecto de Ley Integral de Violencia basada en Género	*Trabajo con la Consultoría Ante Proyecto de Ley en VBG durante su desarrollo . *Propiciar espacios de Diálogo con Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscal, Intendencia de Montevideo, BBF, Partidos Políticos, Sociedad Civil Organizada *Presentar al Consejo de Ministros, la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional el ante-proyecto de Ley sobre VBG consensuado interinstitucionalment	CNCLVD/CNG	2015-2016

		e.		
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Fortalecer a las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica, garantizando la descentralización a nivel nacional de la política pública PP en VBG .	Presentación de avances de trabajo de las Consultoras del Plan Nacional de lucha contra la VBG a representantes de las Comisiones Departamentales de VD.	CNCLVD/CDLVD	2015-2019
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Profundizar el Sistema Interinstitucional de Respuesta a la VBG.	Se expresará en el nuevo Plan	CNCLVD/CNG	2015-2019
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Generar Información y conocimientos sobre la temática de la VBG en el país.	*Generar investigaciones, armonizar indicadores, continuar con encuestas de prevalencia de la Violencia . * Generar a través del Plan una propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo.	CNCLVD	2015-2019
Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.	Dar continuidad al trabajo iniciado con periodistas y comunicadores/as, desde una perspectiva de VBG.	Generar instancias que garanticen mejores niveles de sensibilización a los/as periodistas,y comunicadores/as, aportando a la transformación y cambio cultural necesarios en los tratamientos de las noticias vinculadas a situaciones de VBG		2016-2019

